



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Modelo

303

Identificación (1)

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Período

- ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI NO
- ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?..... SI NO
- ¿Es autoliquidación conjunta?..... SI NO
- ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?..... SI NO
- ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?..... SI NO
- ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?..... SI NO
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) .. SI NO
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) .. SI NO

Espacio reservado para numeración por código de barras

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso

Día	Mes	Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación

Preconcursal	<input type="checkbox"/>
Postconcursal	<input type="checkbox"/>

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

- Régimen general
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios
- Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)
- Modificación bases y cuotas
- Recargo equivalencia.....
- Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Base imponible	Tipo %	Cuota
01 02	03	
04 05	06	
07 08	09	
10	11	
12	13	
14	15	
16 17	18	
19 20	21	
22 23	24	
25	26	

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])

 27 |

IVA deducible

- Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....
- Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión
- Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes
- Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión
- En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes
- En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....
- Rectificación de deducciones
- Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.
- Regularización bienes de inversión
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

Base	Cuota
28	29
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41
	42
	43
	44

Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44])

 45 |

Resultado régimen general ([27] - [45])

 46 |



NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Régimen simplificado

A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Actividad A₁

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
[]	[]	[]	[]
Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta		
%	A []	[]	
Cuota soportada operaciones corrientes	Cuota anual derivada del Régimen simplificado		
[]	B []	[]	

1T, 2T, 3T

4T

Actividad A₂

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
[]	[]	[]	[]
Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta		
%	A []	[]	
Cuota soportada operaciones corrientes	Cuota anual derivada del Régimen simplificado		
[]	B []	[]	

B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad B₁

Epígrafe IAE []

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	[]
Módulo 2	[]
Módulo 3	[]
Módulo 4	[]
Módulo 5	[]
Módulo 6	[]
Módulo 7	[]

Cuota devengada operaciones corrientes C []

Reducciones D []

1T, 2T, 3T

Actividad B₂

Epígrafe IAE []

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	[]
Módulo 2	[]
Módulo 3	[]
Módulo 4	[]
Módulo 5	[]
Módulo 6	[]
Módulo 7	[]

Cuota devengada operaciones corrientes C []

Reducciones D []

Índice corrector de actividades de temporada Z []

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E] F []

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A₁ + A₂ + A₃ + ... + F₁ + F₂ + F₃ + ...) 47 []

Cuotas soportadas operaciones corrientes G []	Cuotas soportadas operaciones corrientes G []
Índice corrector de actividades de temporada H []	Índice corrector de actividades de temporada H []
RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H] I []	RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H] I []
Porcentaje cuota mínima J %	Porcentaje cuota mínima J %
Devolución cuotas soportadas otros países.... K []	Devolución cuotas soportadas otros países.... K []
Cuota mínima L []	Cuota mínima L []
Cuota anual derivada régimen simplificado M []	Cuota anual derivada régimen simplificado M []

4T

Actividades A+B

Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades (B₁ + B₂ + ... + M₁ + M₂ + ...) 48 []

Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio 49 []

Resultado ([48] - [49]) 50 []

Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes..... 51 []

Entregas de activos fijos..... 52 []

IVA devengado por inversión del sujeto pasivo..... 53 []

Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: ([47] + [51] + [52] + [53]) 54 []

Si 4T: ([50] + [51] + [52] + [53]) 54 []

IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos 55 []

Regularización bienes de inversión 56 []

Total IVA deducible ([55] + [56]) 57 []

Resultado régimen simplificado ([54] - [57]) 58 []



Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	Base imponible	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	62	63
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	Base imponible	Cuota soportada
	74	75

Resultado

Suma de resultados ([46] + [58])	64	
Atribuible a la Administración del Estado 65 %	66	
Cuotas a compensar de períodos anteriores	67	
 Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. 68 euros	69	
Resultado ([66] - [67] + [68])	70	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	71	
Resultado de la liquidación ([69] - [70])		

Compensación (4)

Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar

72 C _____

Sin actividad (5)

Sin actividad -

Devolución (6)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 73 D _____

Código IBAN _____

Complementaria (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I _____

Código IBAN _____

E S _____

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante _____